RV: SOLICITUD NO PLANTA PEDIDO 11

Secretaria de Movilidad <secmovilidad@alcaldiasoacha.gov.co>
Mar 07/05/2024 11:39
Para:katherin bruges <ktbruges@gmail.com>;Natalia Andrea Gonzalez Castellanos <natalia.gonzalez@alcaldiasoacha.gov.co>

1 archivos adjuntos (22 KB)
NO PLANTA PEDIDO 11.xlsx;

De: Secretaria de Movilidad <secmovilidad@alcaldiasoacha.gov.co>
Enviado: lunes, 6 de mayo de 2024 15:06
Para: Adriana Garcia Prieto <cira.garcia@alcaldiasoacha.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD NO PLANTA PEDIDO 11

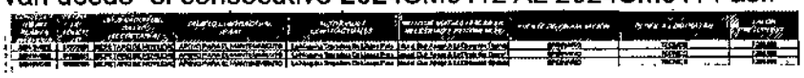
Atento saludo

Asunto: SOLICITUD NO PLANTA PEDIDO 11

No suele recibir correos electrónicos de contratos.movilidadsoacha@gmail.com. Por qué esto es importante

Teniendo en cuenta que la Secretaría de Movilidad requiere contratar personal idóneo para el desarrollo de sus procesos; de manera atenta me permito solicitar se informe a este despacho si en la planta de la administración municipal existe personal para desarrollar las siguientes actividades:

Ver documento adjunto el cual corresponde a TRES (03) objetos contractuales IGUALES que van desde el consecutivo 2024SM0112 AL 2024SM0114 así:



L

Natalia Andrea Gonzalez Castellanos
Director
Secretaria de movilidad - Dirección Procesos Administrativos
(601) 7305500
natalia.gonzalez@alcaldiasoacha.gov.co

Calle 13 No. 7 - 30 Soacha- Cundinamarca
Línea de atención al usuario (601) 7305500
www.alcaldiasoacha.gov.co
La Alcaldía Municipal de Soacha está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales, este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada de nuestra entidad que interesa solamente a su destinatario. Si usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Si usted es el destinatario, le solicitamos tener en cuenta los parámetros de confidencialidad e integridad de la información contenida en el mensaje. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados y contenidos en la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Alcaldía Municipal en el marco de la ley 1581 de 2012. ¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente! Directiva Presidencial No 04 de abril 03 de 2012 "Eficiencia Administrativa y

CONSECUTIVO DE PLANTA O INDIVIDUALIZADO	FECHA DE SOLICITUD	ORDENADOR DEL GASTO (SECRETARIA)	OBJETO CONTRACTUAL (PAA)	ACTIVIDADES CONTRACTUALES	MOTIVOS QUE JUSTIFICAN LA NECESIDAD Y PERTINENCIA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	PERFIL A CONTRATAR	VALOR PRESUPUESTO
73245M0112	6/5/2024	SECRETARIO DE MOVILIDAD	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SEÑAUZACIÓN VIAL CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE SOACHA	1. Brindar Servicios Como Operario De La Maquina Trazadora De Lineas Para Realizar La Señalización Horizontal Y/O Demarcación En Las Vías Priorizadas Por El Municipio De Soacha Conforme A Lo Dispuesto Por La Secretaria De Movilidad De Soacha (Sms) Y Dando Cumplimiento Al Manual De Señalización Vial Dispositivos Uniformes Para La Regulación Del Tránsito De Calles, Carreteras Y Ciclorrutas De Colombia 2015. 2. Realizar El Alistamiento Y/O Preoperativo De La Máquina Antes De Iniciar Labores Para Su Correcto Funcionamiento. 3. Realizar Trabajos De Instalación De Dispositivos Para La Regulación Del Tránsito, Dando Cumplimiento Al Manual De Señalización Vial Dispositivos Uniformes Para La Regulación Del Tránsito De Calles, Carreteras Y Ciclorrutas De Colombia 2015. 4. Realizar Labores De Mantenimiento Preventivo Y Correctivo A La Señalización Vertical Y Horizontal Del Municipio De Soacha.	Con El Fin De Cumplir Con Las Funciones Asignadas A La Secretaria De Movilidad Del Municipio De Soacha Mediante El Decreto No 129 De 2021, Artículos 56, 57 Y 58, Se Requiere La Contratación De Una Persona Natural Que Apoye A La Dirección Operativa De Transito Y Transporte Y Coadyuve Con El Fortalecimiento De La Cultura Ciudadana Con Miras A Una Mejor Movilidad, Ejecutando Las Estrategias Indicadas Por Parte De La Secretaria De Movilidad De Soacha.	ORDINARIO	TECNICO	7,200,000

Julio Rodriguez

Alcaldía de SOACHA

DGH1648-2024SM0112
Soacha, 06 de mayo del 2024

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN HUMANA

C E R T I F I C A

Que, debidamente revisada la Planta Global Central de Personal, se verificó que el Municipio de Soacha no cuenta con personal suficiente y disponible para el siguiente objeto contractual "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE SOACHA".

Se expide en respuesta a la petición elevada por la Secretaria de Movilidad , radicada el 06 de mayo del 2024

YENNI PAOLA PEÑUELA ARIZA

ELABORÓ: ADRIANA GARCIA PRIETO – DGH